

El limbo democrático: Estado de Derecho, crimen organizado y paramilitarismo en México

The democratic limbo: rule of law, organized crime and paramilitarism in Mexico

Oscar Daniel Rodríguez Fuentes*

Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, en México

Fecha de recepción: 12 de octubre

Fecha de aceptación: 29 de octubre

ISSN: 2219-4142

Rodríguez, Oscar. 2015. «El limbo democrático: Estado de Derecho, crimen organizado y paramilitarismo en México». *Polítai: Revista de Ciencia Política*, Año 6, segundo semestre, N°11: pp. 15-32

* Asesor Jurídico de Víctimas en Coahuila, México y tesista de la maestría en derechos humanos por la Universidad Autónoma de Coahuila.

Resumen

A finales de 2007, el presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, implementó una política de confrontación directa con la delincuencia organizada. Esta decisión propició un clima de inseguridad generalizada y se incrementaron los delitos de alto impacto como las ejecuciones arbitrarias, la tortura y la desaparición forzada. En este contexto de violencia, algunos grupos de la sociedad recurrieron a la seguridad privada a través de la contratación de paramilitares en San Pedro Garza García, en Nuevo León, y la formación de autodefensas en algunos municipios de Michoacán. Este problema exhibió la incapacidad del Estado para proveer seguridad pública y la situación de algunos territorios que formalmente estaban gobernados por los poderes constituidos, pero materialmente estaban subyugados en un orden normativo paralelo contrario a la constitución y, en algunas ocasiones, controlados totalmente por el crimen organizado.

Palabras clave: *Estado de Derecho, Democracia seguridad, Crimen organizado, Sociedad civil, Derechos humanos.*

Abstract

In late 2007, President of Mexico Felipe Calderon Hinojosa implemented a policy of direct confrontation with crime organizations, this decision generated a climate of widespread insecurity and increased high-impact crimes such as arbitrary executions, torture and forced disappearances. In this context of violence some groups of society hired paramilitaries in San Pedro Garza García, Nuevo León and created self-defenses in some cities of Michoacán to protect their rights. This problem exhibited the incapacity of the State to provide public security and the situation of some territories formally under the rule of law but materially controlled by the organized crime.

Key words: *Rule of law, Democracy, Security, Organized crime, Civil society, Human rights.*

Estado de la cuestión

La crisis de seguridad derivada de la violencia que ataca a México es un tema que ha sido estudiado desde muchos puntos de vista, sobre todo desde las perspectivas sociológica, politológica y jurídica. La mayoría de los especialistas sostienen que esta crisis tiene un impacto directo en la democracia (Aguayo 2010); (Astorga 2012); (Bailey 2014); y (Reveles 2015). Precisamente, es necesario partir de la idea de que un estado democrático es aquel en el que se ejercen derechos y libertades; en otras palabras, un Estado democrático necesariamente es un Estado de Derecho.

La problemática de la inseguridad y violencia que vive el país, en el contexto de la lucha contra las drogas, es relativamente nueva. En las últimas décadas, el crimen organizado se ha fortalecido al punto de controlar amplios territorios del Estado, dejando desprotegida a una buena parte de la población. En zonas donde la delincuencia organizada tiene más control, el Estado de Derecho es débil (por no decir inexistente) y los criminales imponen su voluntad como si fuera ley, atemorizando a la ciudadanía y creando una estructura estatal paralela en la que se paga por la seguridad, el derecho al empleo y el comercio.

Frente a esta situación de falta de control territorial y protección estatal de los derechos de la población, la ciudadanía de algunas regiones del país han optado por ejercer la justicia por propia mano: ya sea a través de las llamadas autodefensas como sucede en los estados del sur (sobre todo en Michoacán); o bien, por medio de grupos de mercenarios y paramilitares contratados por la iniciativa privada o los gobiernos municipales en los estados del norte, sobre todo en Nuevo León.¹

La finalidad de este artículo es analizar el surgimiento del paramilitarismo en los Estados antes mencionados. Asimismo, se examinará el debido desarrollo del crimen organizado, su impacto entre los pobladores y la afectación del tejido social en la concepción de un Estado democrático. Así, partimos de la premisa de que el crimen organizado, la inseguridad y la falta de actuación gubernamental, llevaron a la ciudadanía a ejercer la justicia privada como la única forma de defensa. Esta situación dejó al descubierto la ausencia del Estado en el país, donde las instituciones son incapaces de responder ante la crisis de seguridad, misma que sigue imperando en algunas regiones.

En un primer momento, se hará una descripción de nuestro planteamiento sobre el Estado de Derecho y la democracia, así como la afectación que tienen cuando existe una crisis de seguridad. En segundo lugar, desarrollaremos el contexto social que vive México, derivado de la proliferación de los cárteles del crimen y el control que tienen sobre diversas zonas del país. Posteriormente, analizaremos los contextos de Nuevo León y Michoacán que detonaron el desarrollo de mercenarios paramilitares y autodefensas, con el objetivo de finalizar con una propuesta que enfrente dicha problemática desde la teoría del capital social positivo.

Marco teórico

Nuestra investigación partirá de la concepción de Guillermo O'Donnell y Leandro Wolfson sobre el Estado entendido como: «un conjunto de relaciones sociales que establece un cierto orden y en última instancia lo respalda con una garantía coactiva centralizada, sobre un territorio determinado» (O' Donnell y Wolfson 1993:165). Para estos autores, un Estado debe ser ágil y fuerte; es decir, debe establecer las raíces para una democratización (equidad social y crecimiento económico) y establecer la legalidad en su territorio.

1 Las autodefensas existen en los estados de Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Guerrero; mientras que hay evidencia de que los paramilitares han tenido funciones en Nuevo León, Chihuahua, Jalisco y Veracruz.

O' Donnell y Wolfson también establecen dos condiciones que debería tener todo país que se jacte de ser democrático. La primera tiene que ver con el respeto a los derechos de las personas que están bajo su territorio; pero, además, debe contar con una burocracia razonablemente eficaz y una legalidad efectiva. Cuando el Estado no cumple con las características precedentes, entonces los poderes formales o de facto pueden establecer circuitos de poder que operan de manera incompatible o antagónica con la legalidad territorial o el Estado de Derecho.

Los autores ponen un ejemplo sencillo sobre este tema: cuando un país cuenta con una burocracia eficaz y una legalidad efectiva, O' Donnell y Wolfson consideran que tiene un color azul, indicador de una alta presencia del Estado funcional y territorial. Por su parte, el verde indica una penetración únicamente territorial. Por el contrario, en las zonas marrones se carece de penetración en ambos aspectos. En **México**, las zonas marrones serían aquellas controladas por el crimen organizado.

La falta de legalidad que resulta y la ausencia de control territorial por parte del Estado puede traer como consecuencia una privatización del poder en la que los derechos y garantías democráticas no tienen un control efectivo (O Donnell y Wolfson 1993:169). En estos contextos, factores paraestatales imponen sus normas llenando el vacío de poder que deja la autoridad estatal, la cual se ve sobrepasada ya sea por la falta de fuerza o bien por la penetración de la corrupción.

Sobre el tema de las instituciones informales, Helmke y Levitsky (2006) afirman que son «reglas socialmente compartidas, usualmente no escritas, que son creadas, comunicadas y hechas cumplir fuera de los canales oficiales», a diferencia de las instituciones formales que son reglas y procedimientos creados y comunicados por canales ampliamente aceptados como oficiales. Si bien es cierto que los mismos autores consideran que las mafias son organizaciones informales más que instituciones, no perdamos de vista que lo analizado aquí es el control territorial del crimen organizado sobre ciertas regiones y no la estructura de los cárteles mismos.

En ese sentido, durante los peores años de la lucha contra la delincuencia organizada en México, los cárteles comenzaron a imponer sus condiciones y exigencias a la población en diversos territorios. Durante muy poco tiempo y en base al miedo, establecieron un sistema de cuotas de piso para los comerciantes, pagos a cambio de protección, tributos en mercancías y permisos para comerciar, todo esto al amparo de la impunidad derivada de la colusión o anulación de las autoridades, creando instituciones informales.

La respuesta de la sociedad fue tratar de protegerse del crimen, sustituyendo a las fuerzas de seguridad pública por fuerzas de seguridad privada, concretamente grupos de mercenarios en el norte y autodefensas en el sur. Kalivas y Arjona (2005:29) definieron a los paramilitares como «aquellos grupos armados que están directa o indirectamente con el Estado y sus agentes locales, conformados y tolerados por éste pero que se encuentran fuera de su estructura formal». Elegimos esta definición ya que sus alcances encajan perfectamente con los dos grupos que pretendemos analizar. Por un lado, porque los paramilitares o mercenarios en Nuevo León fueron contratados por el gobierno municipal de San Pedro Garza García; mientras que las autodefensas de Michoacán fueron en un principio armadas y permitidas por las autoridades del Estado Mexicano.

Finalmente, sostenemos que, por un lado, la crisis de violencia generada durante este período puede ser combatida por medio de capital social positivo (Aguayo 2014:174-197) mediante la generación de redes de confianza en la sociedad (Putnam 2011); (Ostrom y Ahm 1993). En una sociedad tan fracturada, en la que el crimen ha penetrado tanto y con autoridades corruptas o débiles, la sociedad civil y la generación de capital social son medios que bien pueden ayudar a reconstruir el tejido social. Si las redes de confianza se forman, pueden tornarse en un mejor remedio para la seguridad y el Estado de Derecho que las autodefensas y la contratación de

paramilitares. Bajo esta lógica, la sociedad comunicada, que exige sus derechos, que denuncia y que está en el espacio público, tiene menos probabilidad de ser silenciada o que, al serlo, el acto quede impune.

Metodología de la investigación

El presente trabajo da cuenta de los resultados de dos estudios de casos paradigmáticos que permiten analizar los efectos de la intervención de dos grupos ajenos al Estado en las tareas de seguridad de sus respectivas regiones, que tienen importantes diferencias económicas y sociales.

Los casos de estudio seleccionados fueron los municipios de Tierra Caliente en Michoacán y el Municipio de San Pedro en Nuevo León.

Para la recolección y el análisis de los datos que se presentan en esta investigación, se diseñó un instrumento de codificación con el cual se llevó a cabo un análisis estructurado de varios textos que se han producido sobre estos casos en revistas especializadas, libros y notas de medios de comunicación.

El limbo democrático

Para explicar el ‘limbo’ al que nos referimos es posible establecer una relación con las creencias populares cristianas. En estas, se hace referencia a ese lugar intermedio en donde no se está ni en la gracia celestial, ni en el castigo del infierno. Haciendo un símil entre un Estado Democrático pleno en el que se respetan los derechos humanos, el Estado de Derecho se aplica y el sistema de justicia funciona como aquella ‘gracia celestial’ mientras que en el extremo hay un Estado de Derecho inexistente y la justicia es imposible. **México se encuentra en medio acercándose peligrosamente a** este último Estado.

Efectivamente, nuestro país, a principios de 2006, parecía una democracia liberal consolidada con un sistema de partidos que funcionaba, existía alternancia en los tres niveles de gobierno, un poder Ejecutivo democrático, un poder Legislativo plural y una Suprema Corte de Justicia independiente. Contábamos además con organismos públicos de buena reputación como la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto Federal Electoral. Pocos se atreverían a decir en ese entonces que México no era una democracia. Parecía que en nuestro país se había alcanzado un Estado de Derecho tal como lo conciben los teóricos, pues había una clara división de poderes, existía un imperio de la ley y la tutela de los derechos fundamentales (Díaz 1998); (Ferrajoli 2014); (Aguilera 2015). Pese a las carencias económicas que existían, según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2006:8), el país crecía a un ritmo de 2.5 en promedio anual en el período 2000-2006, a diferencia de lo que ocurría durante las crisis económicas de los noventa.

La mayoría de las organizaciones no vinculadas directamente a la política tenían un alto índice de confianza en la población, mismo que fue disminuyendo al comenzar la llamada ‘guerra contra el narco’ durante la presidencia de Felipe Calderón.

Tabla 1. Índice de Confianza en las Instituciones

Institución	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Presidente	6.1	6.9	6.8	6.9	7.1	6.2	6.5
Diputados	4.5	5.6	5.4	5.7	6.0	5.7	5.6
Senadores	5.0	6.1	5.6	6.1	6.8	6.0	5.9
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6.1	6.2	6.7	7.0	7.2	7.0	6.9
Comisión Nacional de Derechos Humanos	7.4	7.4	7.4	7.5	7.4	7.3	7.3
Instituto Nacional Electoral	7.1	7.1	7.1	7.0	7.1	7.0	6.6
Ejército	7.7	7.8	8.0	7.8	7.7	7.6	7.5
Policía	4.9	6.0	6.3	6.1	6.0	5.8	5.6

Fuente: Elaboración propia con datos de Auditoría Superior de la Federación (2012) y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2007).

Como podemos observar en la Tabla 1, después de 2008 hay un descenso en la confianza que los ciudadanos tienen en las instituciones. Irónicamente, la excepción son los diputados y senadores, quienes tradicionalmente son los peor evaluados. En cuanto a las instituciones de seguridad pública y el ejército, habían tenido sus niveles más altos de confianza justo en el año 2007 cuando comenzó la política de confrontación de Felipe Calderón. No obstante, estas cifras fueron disminuyendo hasta llegar al 2011.

La crisis de derechos humanos en el gobierno calderonista, que prevalece hasta la fecha, dejó 136 mil muertos según una investigación de la Asociación Europea Libera (2013). También hubo alrededor de 24 mil casos de personas desaparecidas, como reveló el Informe Anual 2014 del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

En junio de 2011, una reforma constitucional en materia de derechos humanos se convirtió en el centro de atención de los juristas y académicos mexicanos. Así, los derechos de las personas se convertían, al menos en papel, en el corazón del constitucionalismo mexicano. La Organización de Naciones Unidas celebró la reforma junto con la mayoría de organizaciones civiles de derechos humanos. **México otra vez se presentaba como un país democrático**, en la teoría, pero con una profunda crisis humanitaria en la práctica. En resumen, el país estaba en un limbo democrático en el que no se le podía calificar de dictadura, pero tampoco se podía afirmar que garantizaba los derechos de la población.

La violencia que se vive en el país tiene sus orígenes en la corrupción, la falta de previsión de la autoridad, y la equivocada respuesta por parte de las autoridades al combatir a los grupos del crimen organizado. A continuación, analizaremos el contexto histórico de la violencia que se desarrolló en el país, que derivó en la conformación y contratación de autodefensas y mercenarios paramilitares.

El contexto de violencia en México

Para entender los problemas de seguridad que aquejan actualmente a México, es necesario analizar el contexto político y social de las últimas décadas. En los años ochenta, el crimen organizado actuaba de manera oculta y marginal, lejos de las miradas de la mayoría de los actores sociales. El tráfico de drogas existía, pero como un imperio invisible del que solo se sabía por las

pocas y esporádicas noticias en los medios de comunicación. No es que los medios las ocultaran, simplemente al no existir un contexto de violencia generalizada, no influían de manera profunda en el espacio público.

Durante los años noventa, la formación de una sociedad civil más crítica y opositora logró la alternancia, que significó la salida del Partido Revolucionario Institucional del poder en el año 2000 después de setenta años de gobierno autoritario. Los primeros seis años de gobierno del Partido Acción Nacional transcurrieron con relativa calma, salvo por algunos conflictos sociales como el de Atenco, donde la población se negaba a vender sus tierras al gobierno para que se construyera un nuevo aeropuerto. En este conflicto los campesinos fueron reprimidos por el Gobierno del Estado de México, que en ese momento encabezaba el actual presidente Enrique Peña Nieto (Cruz y Montiel 2009: 205-231).

Durante el periodo electoral de 2006, los comicios fueron muy cerrados. Hubo una diferencia del 0.45% entre el primero y el segundo lugar, es decir unos 200 mil votos (Pliego 2007). Esto resultó en un largo conflicto poselectoral en el que Andrés Manuel López Obrador, el candidato no ganador, alegó fraude e inequidad en la contienda por la participación indebida del presidente de la República y la iniciativa privada (Crespo 2006).

Los problemas electorales de ese año fueron la nota común que marcó el segundo semestre de 2006, debido a que el crimen organizado, la inseguridad y la crisis de derechos humanos que se desarrollaron posteriormente estaban todavía fuera del debate público. Un dato claro al respecto es que, según la organización México Unido Contra la Delincuencia A. C. (MUCD 2013), en 2006 se registraron solo 62 homicidios relacionados con la delincuencia organizada. En el año 2012, la cifra fue de 22 485, lo que nos demuestra la gravedad del problema.

Derivado del conflicto poselectoral antes mencionado, Felipe Calderón, quien resultó electo en 2006, llegaría al poder en medio de una crisis de legitimidad y de credibilidad, misma que trató de enfrentar con una política de confrontación directa en contra del crimen organizado apoyándose en las fuerzas armadas (Chabat 2010:8). En 2009, lanzó un operativo en Michoacán, donde fueron arrestados once presidentes municipales y otros funcionarios públicos, la mayoría de ellos liberados tiempo después por falta de pruebas. Este sería uno de los tantos operativos que desatarían una ola de violencia nunca antes vista en México (Trigueros y Ormazabal, 2015:14). Al terminar su sexenio, esta política dejaría un país sin cifras claras sobre el número de víctimas de las violaciones graves a derechos humanos.

Tres elementos claves nos pueden ayudar a entender cómo se desató la crisis: en primer lugar, la expansión del mercado de drogas debido al debilitamiento de los cárteles colombianos en los años noventa (Servitja 2012:5), pues la competencia por el mercado americano ahora era menor; en segundo lugar, la incursión de los grupos criminales en otros tipos de delitos como el secuestro y la extorsión (Bailey 2014:193), principalmente el grupo de los Zetas y la Familia Michoacana; y finalmente, el hecho de que George Bush no renovará la disposición legal que prohibía la venta de armas automáticas de asalto (Valdés 2013:268), medida que permitió a los grupos delincuenciales adquirir armas profesionales de una manera relativamente fácil.

A partir de 2007, la violencia fue en aumento, dejando al descubierto el amplio control territorial que tenían los cárteles del crimen organizado en México. Décadas anteriores, la delincuencia organizada había acumulado recursos para corromper funcionarios municipales, estatales, federales y de agencias de seguridad claves (Bailey 2014:16).

Durante la administración calderonista, estos grupos alcanzaron el poder suficiente para enfrentar al gobierno de la República, el cual se vio rebasado por la situación. El crimen organizado se apoderó de pueblos y ciudades, imponiendo su ley, atemorizando a los ciudadanos, exigiéndoles cuotas de piso (pagos que los empresarios debían realizar para llevar a cabo sus ne-

gocios), y agudizando actividades de secuestro, extorsión, ejecuciones y robo a vehículos, según datos del Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia realizado por México Evalúa (2010).

Ante esta situación y el fracaso de los cuerpos de seguridad pública, la política del Poder Ejecutivo fue sacar al ejército a las calles para combatir a los cárteles de la droga. No obstante, esta medida violó la Constitución que dispone, en su artículo 29, que, en tiempos de paz, el ejército no puede realizar acción alguna que no tenga directa conexión con disciplina militar (en este caso, funciones de seguridad pública).

La función de las fuerzas armadas como policía también generó violaciones graves a derechos humanos pues, en muchos casos, el ejército actuó fuera de los ámbitos de la ley. Según datos de MUCD (2013:6), las quejas por violaciones a derechos humanos pasaron de 182 en 2006, a 1695 en 2011; es decir, hubo un incremento de 931%. Cabe mencionar que la Secretaría de la Defensa Nacional encabezó, durante 2010 a 2012, el primer lugar en quejas por violaciones a derechos humanos (Taniguchi 2012).

Esta situación de inseguridad generalizada en diversos territorios del país se puede ejemplificar con algunos acontecimientos claves que exhibieron al estado mexicano como un Estado fallido en materia de seguridad, un Estado débil, o bien, como un Estado ausente (Rodríguez 2015: 263). Entre ellos tenemos los siguientes hechos:

- En 2008 hubo un atentado con bombas en la plaza principal de Morelia, Michoacán, presuntamente realizado por el Cártel del Golfo. En él, murieron ocho personas y más de cien resultaron heridas (Méndez y Martínez 2009:9). Lo sensible del asunto es que se dio en medio de un operativo de seguridad establecido con motivo de la celebración del día de la independencia.
- En marzo del 2011, un comando armado del grupo delictivo de los zetas entró a la pequeña localidad de Allende Coahuila. Tras la incursión, desaparecieron alrededor de 300 personas, según datos de medios de comunicación y sociedad civil en medio de la opacidad y la falta de actuación de las fuerzas del Estado (Martínez 2014). Los sicarios estuvieron varios días levantando² personas y destruyendo casas habitación.
- En agosto del mismo año, en San Fernando Tamaulipas, una zona disputada por el Cártel del Golfo y los Zetas, se encontraron alrededor de 72 migrantes muertos en fosas clandestinas. La tragedia se conoció como la matanza de San Fernando (Peralta 2015).
- También en agosto de 2011, en Monterrey Nuevo León, un grupo armado incendió el casino Royal, causando la muerte de 52 personas. El motivo fue una venganza en contra de los dueños del lugar porque se negaron a pagar el uso de piso (Vega 2011). Al igual que en los casos anteriores, la reacción de las autoridades fue lenta y tardía.

Ante esta situación, los ciudadanos de diversas regiones del país optaron por dejar atrás la protección tradicional del Estado mediante sus fuerzas de seguridad pública. La solución fue contratar y crear grupos privados que garantizaran su seguridad. Fue así como, en Nuevo León, las élites políticas y empresariales del municipio más rico del país, San Pedro Garza García, contrataron grupos de mercenarios para su protección. Paralelamente, en el estado de Michoacán, nacieron grupos de ciudadanos armados que, hartos las extorsiones y los abusos, crearon las autodefensas. A continuación, analizamos las características de ambos casos.

2 Levantón es un término que se acuñó en México para referirse a la privación ilegal de la libertad de las personas por parte de elementos del crimen organizado o las fuerzas armadas.

El caso San Pedro Garza García Nuevo León

Nuevo León es una entidad federativa al noreste del país, que colinda con los estados de Coahuila y Tamaulipas. Según el último censo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI 2010), contaba con una población de 4 millones 637 mil habitantes. El 90% de los mismos se concentraba en el área metropolitana de Monterrey, capital del estado, conformada por doce municipios entre los que destacan San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Guadalupe.

Nuevo León también tiene frontera con los Estados Unidos de América, lo que permite que se desarrolle una intensa actividad industrial y de comercio, principalmente de exportación. San Pedro Garza García es uno de los municipios más ricos del país, según el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL 2010), y en él se encuentran algunas de las empresas más importantes del país como Cemex, Alfa, Vitro, Femsa, Gruma-Banorte, Villacero-Afirme, entre otras. En 2010, el Índice de Desarrollo Humano (PNUD 2012:8) de esta entidad era una de las más altas de México, e incluso podía ser comparado al de países como la República Checa. Aun con estos buenos índices, en Nuevo León existían 23% de personas viviendo en pobreza y 2.3% en pobreza extrema (CONEVAL 2012: 31).

En Nuevo León, originalmente operaba el Cártel del Golfo, una organización delictiva de carácter nacional que tenía en los Zetas un grupo armado de sicarios especializado en el ajuste de cuentas. Esta división perteneció al ejército (Resa 2013), principalmente al Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales y al Séptimo Batallón de Infantería (Valdés 2013). Podemos decir que los Zetas también fueron un grupo paramilitar especializado en tácticas militares al servicio del narcotráfico.

Los Zetas fueron acumulando poder mediante un imperio invisible que se extendió por varios estados del país, principalmente Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Michoacán. Según Mauricio González (2013:7), este grupo se caracterizó por su jerarquización y operatividad. Su principal *modus operandi* era llegar a la plaza, ubicar a las bandas de robacoches, secuestradores, narcomenudistas y extorsionadores, cobrarles uso de piso y, posteriormente, abrir sus propios negocios: restaurantes, antros, farmacias, *tables dances*, entre otros (Valdés 2013: 258-259). Esta forma de organización aplicó en la Zona Metropolitana de Monterrey que ya de por sí era un centro comercial y financiero importante.

En el año 2010, los Zetas tuvieron suficiente poder y control territorial para separarse del Cártel del Golfo, lo que desencadenó luchas encarnizadas entre ambos grupos delictivos por el control de las plazas, entre las que figuraba Nuevo León (Contreras 2010:22). A partir del 2010, las matanzas, los enfrentamientos entre grupos armados, los narco bloqueos, las narco mantas y los cuerpos de personas colgadas o abandonados con mensajes y huellas de tortura, fueron el pan de cada día en los medios de comunicación de Nuevo León. En Monterrey, unos estudiantes fundaron un blog que sería conocido después como el blogdelnarc, popularizado por recopilar información de los sucesos ocurridos sin ningún tipo de censura. (Osorno 2011).

En febrero de 2012, apareció una Manta que decía:

«Comunicado al pueblo de México.

A la opinión pública.

Nuevo León es territorio de Los Zetas y el poder lo demostramos con hechos. Y aunque no les guste, Rodrigo Medina me obedece porque lo apoyamos para llegar a la gubernatura. O que pensaban que los 20 millones de dólares que entregó el lic. Manuel Quiñones lic. Many cuñado o concuño de Aldo Facsi Zuazua para la campaña de Medina era gratis? O todo lo que pagamos para los gastos de

Rodrigo a través de Agustín Serna de la CROC, no lo íbamos a cobrar? Por eso, hago lo que quiero en Nuevo León. Porque me pertenece y libero a quien yo quiero de los penales y mato de igual manera a los contras del CDG. Acéptenlo, lo único que queda al gobierno de Calderón y al que venga es pactar con nosotros, porque si no los tendremos que derrocar y tomar el poder a la fuerza como hasta ahora» (sic).

«Ya se han dado cuenta que ni con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos (ICE, ATF, FBI Y DEA), mucho menos con la Marina, Ejército, AFI, SIEDO, PGR van a poder con nosotros porque aquí mandamos Los Zetas» (sic) (Excélsior 2013).

Inmediatamente, el gobierno de Nuevo León desmintió la información de aquella narco manta; sin embargo, el daño estaba hecho y hasta la fecha no queda certeza si los hechos aducidos por el cártel son una ficción o realidad puesto que no existen investigaciones al respecto. Lo que sí queda claro es que estos grupos se sentían seguros sobre el control del territorio. En lo posterior, aparecieron diversas mantas en lugares públicos con mensajes varios, unos alertando a la población y otros amenazando de muerte a personas públicas y privadas.

Sabemos que el grupo de los Zetas llegó a tener tanto poder en Nuevo León que incluso fraguaron ataques en contra de los alcaldes del Área Metropolitana desde las mismas instituciones de seguridad. En 2010, policías municipales que trabajaban para los Zetas secuestraron y asesinaron al alcalde de Santiago, Eldemiro Cantú; al año siguiente, Jaime Rodríguez Calderón, alcalde de García, fue baleado por un comando armado; en San Pedro Garza, el líder zeta conocido como el negro Saldaña puso precio a la cabeza del munícipe Mauricio Fernández, creador del llamado 'grupo rudo' que analizamos más adelante.

El caso de Michoacán

Michoacán es un estado al sur del país que cuenta con una población de 4 millones 351 mil 037 habitantes. Las principales actividades económicas son la agricultura y el turismo (INEGI 2010). Según datos del CONEVAL (2012), se calculaba que el 54.4% de la población vivía en pobreza y el 14.4% en pobreza extrema. El Índice de Desarrollo Humano de este Estado, en 2010, estaba entre los más bajos de México, solo por encima de Chiapas, Oaxaca y Guerrero (PNUD 2012:9). Estas cifras eran similares a las de países como Argelia.

El crimen organizado comenzó a actuar en Michoacán en los años 40 debido a que el clima y las serranías del estado eran propicias para el cultivo de marihuana y amapola, sobre todo en el área conocida como Tierra Caliente (Rivera 2014:5). Durante varias décadas, el cultivo y comercio de drogas se mantuvo con tranquilidad al amparo de las instituciones corruptas que, de cuando en cuando, quemaban algunos plantíos y arrestaban a algunos criminales para dar la apariencia de que combatían al narcotráfico.

En los 80, un grupo delincuencia local conocido como El Cártel de los Valencia dominó el territorio de Michoacán controlando el cultivo de marihuana y el tráfico de cocaína. Además, utilizaban el puerto de Lázaro Cárdenas para la entrada de drogas sintéticas al país. A finales de los años 90, los Zetas llegaron a la zona instalándose con relativa facilidad, pues el Cártel de los Valencia no opuso mucha resistencia frente a la superioridad militar del grupo contrario. Además, ya había una pugna interna dentro de los Valencia, que fue aprovechado por los Zetas (Valdés 2013: 272-275).

El centro de operaciones de los Zetas estaba en Apatzingán, pero se esparcieron rápidamente por todo el estado. Su *modus operandi* fue el mismo que en otras regiones: comenzaron a cobrar derechos de piso y extorsionar a los habitantes, lo que generó un descontento social. Los

Zetas amagaron a los comerciantes y agricultores imponiéndoles cobros ilegales y excesivos, y matando a aquellos que se negaban a pagarlos.

En 2006, surge el grupo conocido como La Familia, que en principio tenía como objetivo expulsar a los Zetas de la región y evitar así los abusos. El grupo es dirigido por Nazario Moreno González, alias El Chayo, y alcanza un nivel de independencia respecto a los otros cárteles que le permite controlar el mercado en Michoacán (De Amicis 2010:13). Cuando inician la guerra con los Zetas, en 2006, decapitaron a seis personas en el municipio de Uruapan y dejaron una manta con un mensaje: «La familia no mata por dinero, no asesina a mujeres ni mata inocentes, la gente debe saber esto...esto es justicia divina» (Finnegan 2010).

En un principio, la Familia Michoacana contó en el apoyo de ciertos sectores sociales que los vieron como libertadores al haber expulsado a los Zetas, pero pronto el grupo comenzó a utilizar los mismos métodos sobre la población civil. En 2011, el cártel tiene una fractura y surgen los Caballeros Templarios, conocidos por su evocación a los cruzados y su llamado 'código de ética' que reafirmaba el respeto a la población civil que originariamente tenía la Familia. Sin embargo, pronto encontrarían lo rentable de extorsionar, secuestrar y controlar a los gobiernos municipales a base de amenazas y miedo. Se calcula que, en su mejor momento, llegaron a controlar alrededor de 20 municipios en el área de la Tierra Caliente (Valdés 2013:274-278).

Una de las primeras acciones que toma el presidente Calderón en contra de la delincuencia organizada en esta entidad es el Operativo Conjunto Michoacán, el cual trató de acabar con los delincuentes en la región mediante el uso del ejército. Alrededor de 6 700 soldados fueron enviados a Michoacán. Sin embargo, diversos autores consideran que este operativo no tuvo los efectos deseados pues, al contrario de lo esperado, incrementó la violencia en la entidad y la mayoría de los detenidos salieron libres por falta de pruebas (Chabat 2010:11); (Morales 2011:19); y (Rivera 2014:9).

En este contexto de violencia, los criminales llegan a tal punto de infiltrarse en la sociedad como políticos, líderes sociales e incluso muchos de ellos se casan con las hijas de las familias prominentes en las plazas tomadas. La autoridad ausente dejó a la sociedad desprotegida y sin algún medio de defensa.

Los niveles de abuso por parte de los Caballeros Templarios llegan a niveles insospechados, incluso afectan los derechos más básicos de las personas: se cobra cuota por todo, incluso por tener un automóvil, llevar a los hijos a la escuela, y comprar un kilo de tortillas (Proceso 2013). También invadieron la esfera familiar básica en un video difundido en 2013 por el Dr. José Manuel Mireles. Un líder de las autodefensas en 2013 afirma que «[Los Caballeros Templarios] llegaban a tocar a la puerta de las casas y decían: 'me gusta mucho tu mujer, ahorita te la traigo, pero mientras me bañas a tu niña porque esa sí se va a quedar conmigo varios días' y no te la regresaban hasta que estaba embarazada» (Youtube 2013).

En resumen, el contexto de violencia, la penetración del crimen organizado, la falta de seguridad por parte del Estado y la anulación de los derechos fundamentales mínimos, trajo como consecuencia que en Michoacán la justicia privada se tomara como una opción viable. En estas condiciones, parece ser que los ciudadanos tenían poco que perder. De esta manera, la desesperación al no contar con la autoridad ni la aplicación del Estado de Derecho los llevaron a tomar el camino del paramilitarismo por medio de las autodefensas.

El paramilitarismo: entre mercenarios y autodefensas

En México, el paramilitarismo tradicionalmente se relacionaba con grupos subversivos, guerrilleros o de resistencia, que generalmente luchaban en contra del autoritarismo del Estado (López 2013). Ejemplos de paramilitares los encontramos en las ligas comunistas de los años 60, los frentes revolucionarios de izquierda o el ejército zapatista (Olney 2011:88). En la actualidad

y en el contexto de inseguridad que vive el país, comenzamos a asociar a los paramilitares con mercenarios.

Por otro lado, las autodefensas fueron en sus inicios grupos indígenas que se oponían a las deportaciones masivas del siglo XIX sobre todo mayas y yaquis (Natares 2014:6). Posteriormente, fueron asimiladas a las guardias nacionales y las policías comunitarias. La diferencia actual con estas dos figuras radica en que las autodefensas son consideradas ilegales. (Brown 2013:66)

Por lo que respecta al concepto de paramilitarismo, debemos entender a todos aquellos grupos armados que están directa o indirectamente con el Estado y sus agentes locales. Son grupos conformados y tolerados por fuentes estatales, pero que se encuentran fuera de su estructura formal (Kalivas y Arjona 2005:29). La elección de este concepto obedece a su elasticidad, pues en él quedan perfectamente integrados tanto los grupos de mercenarios (que llamaremos paramilitares) contratados por las élites de Nuevo León, y las autodefensas integradas por la ciudadanía de Michoacán.

Tanto los mercenarios como las autodefensas constituyen tipos de paramilitarismo que tiene orígenes y finalidades similares, pero también profundas diferencias (la mayoría relacionadas con la clase social). Ambas figuras sirven para la protección y la seguridad, ambas son de carácter privado, ambas surgen debido a la falta de protección estatal y, en el contexto que tratamos, ambas llegan a actuar fuera de la legalidad.

En cuanto a las diferencias, los paramilitares son contratados por las élites políticas y empresariales, cuentan con instrucción militar y cobran por sus servicios, como ocurrió en el caso de Nuevo León. Por su parte, las autodefensas tienen una base social que se levanta en armas debido a los abusos constantes (como en Michoacán), que generalmente no tienen instrucción militar ni un sueldo. En el caso de los paramilitares, la motivación para contratarlos parece ser económica; por otro lado, en las autodefensas la motivación tiene más que ver con la violación de derechos básicos.

En México existen alrededor de 167 grupos paramilitares, según datos del investigador Edgardo Buscaglia (Ravelo 2011:17-20). La mayoría son variados y tienen diferentes objetivos. Entre la diversidad encontramos políticos, guerrilleros, sicarios, grupos de seguridad privada y otros conformados por ciudadanos para la autoprotección. En cuanto a las autodefensas, Víctor Sánchez (2013) ha identificado 106 municipios en los que tienen actividad: el 77% están en Michoacán, Guerrero y Chiapas.

En el caso de Nuevo León, concretamente en San Pedro Garza García, la contratación de mercenarios obedeció, como ya se dijo, a la ineficacia de las autoridades para garantizar la seguridad, aunada a una expansión violenta del crimen organizado y la amenaza que representaba para las élites. Desde 2010, el presidente municipal Mauricio Fernández reveló la existencia de un 'grupo rudo' (personas con entrenamiento militar y de seguridad que tenía como finalidad proteger al municipio de los cárteles del crimen organizado, blindando a la ciudad de posibles ataques). Este grupo de 'limpieza', que actuaba de manera extralegal, parece no haber inmutado al Estado Mexicano (Bailey 2014:111).

Al grupo rudo se le atribuye la ejecución de varios narcotraficantes, entre ellos el de Romel Alan Treviño Villarreal conocido como el comandante Azero, quien tenía la tarea de dirigir al grupo de los Zetas en la ciudad de San Pedro Garza García. Otro líder sicario asesinado a manos de este grupo fue Héctor Saldaña, apodado el negro, encargado de extorsionar a los empresarios y dueños de antros y discotecas del municipio (Proceso 2011:18-20). El alcalde Mauricio Fernández anunció ambas bajas incluso antes de que las autoridades pudieran identificar los cuerpos y hacer pública la noticia, por lo que se le relacionó directamente con los asesinatos.

Mauricio Fernández violentó la constitución al momento de formar un grupo paramilitar que realizaba ejecuciones extrajudiciales; sin embargo, esto no parece haber tenido un efecto

profundo en la ciudadanía, quien lo respaldó ampliamente en la elección de 2015 otorgándole nuevamente la alcaldía. Tampoco se inició un proceso en su contra por responsabilidad alguna, sino que la máxima sanción fue un regaño por parte del presidente de su partido (Bailey 2014:112). Así, quedó demostrada la debilidad del Estado mexicano para imponer su estatus de legalidad tal y como lo planteaba O' Donnell. El mensaje del Estado fue claro: las autoridades pueden violentar la ley en total impunidad. En Michoacán, el crimen organizado tuvo una penetración similar: los cárteles de los Zetas, La Familia Michoacana y después los Templarios, sometieron a los municipios y a buena parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Es posible decir que prácticamente todos estaban vinculados con los grupos de la delincuencia organizada (Rivera 2014:9). En cuanto a lo social, los cárteles gozaron de cierto apoyo por parte de sectores como taxistas y comerciantes; sin embargo, la principal vía para imponerse sobre las personas fue el miedo, tal como sostiene Jaime Rivera:

«Las consecuencias del poderío y la impunidad de la delincuencia organizada han sido devastadoras para la economía, la vida social y la política de Michoacán. Los productores rurales, con su tributo, se convirtieron en siervos de los Caballeros; los empresarios pierden incentivos para invertir; muchos negocios han cerrado y sus propietarios, emigrado; los transportistas foráneos saben que están a merced de los delinquentes; los alcaldes, amenazados por la mafia, desvían recursos para salvar sus vidas, y de paso para beneficiarse personalmente; los funcionarios estatales, impotentes ante la delincuencia o cómplices de ella, optan por una mezcla de resignación, evasión y cinismo» (Rivera 2014:12)

En este contexto, sostiene Rivera, aparecieron las autodefensas en el espacio público como reacción de las víctimas al llegar al límite de su supervivencia. Estos grupos auto organizados estuvieron armados con sus propios medios y, en algunos casos, por las autoridades (principalmente el ejército), según han declarado los líderes de las autodefensas y algunos alcaldes (Cano 2014:2).

El primer levantamiento armado de autodefensas ocurrió en el municipio de La Ruana, en febrero de 2013. El movimiento estuvo encabezado por Hipólito Mora, cuyo objetivo fue liberar a la población de los grupos Templarios. Posteriormente, hubo levantamientos en Tepalcatepec dirigidos por José Manuel Mireles, Cherán, Apatzingán, entre otros. Las autodefensas tomaron el poder, expulsaron a los narcotraficantes y las autoridades coludidas con los mismos, y se apoderaron del control territorial de dichas ciudades (Valdivia 2014). Los líderes formaron consejos ciudadanos y controlaron el territorio hasta que el ejército comenzó a desarmarlas a principios de 2014.

Algunos sostienen que las autodefensas perseguían un fin legítimo, pero de una forma ilegal, debido a la falta de alternativas al no haber un control efectivo de legalidad por parte del Estado. Sin embargo, en muchos casos, el crimen organizado se infiltró en las autodefensas y comenzaron de nuevo a extorsionar, secuestrar y producir drogas (Excelsior 2013), convirtiendo la situación en un círculo vicioso. Aun así, esta situación no fue de sorprender si tomamos en cuenta que más de la mitad de la población del Estado vive en situación de pobreza.

El problema de la falta de legalidad efectiva por parte del Estado sobre las zonas de Nuevo León y Michoacán, tiene un efecto directo en la democracia, pues si la autoridad no es capaz de sostener el Estado de Derecho, entonces sus ciudadanos se vuelven vulnerables al no poder ejercer sus derechos y garantías, lo que se convierte en un orden social alterno que no necesariamente es democrático.

La generación de capital social positivo: una alternativa

En los últimos dos años, parece que el tema de la inseguridad en el país ha venido reduciéndose. Según el informe Principales Avances de la Política Seguridad (2014), presentado ante el Senado, los homicidios relacionados con la delincuencia organizada disminuyeron un 32% respecto al 2014. Tomando con reservas las cifras de las autoridades, sí se percibe un ambiente de mayor tranquilidad a diferencia de los peores años (2010-2012). Por supuesto, tenemos todavía muchos pendientes en el tema de los derechos humanos, pero parece que el país comienza poco a poco estabilizarse.

Ahora bien, la reparación de los daños en sociedades tan fracturadas, donde prácticamente el Estado no existió y las dejó expuestas al crimen como en los casos analizados, la reconstrucción social exige una nueva forma de afrontar el problema. Sin duda, la primera acción debe ser el combate de la pobreza, sobre todo en el caso Michoacano, pero también en el Neoleonés, pues al no haber oportunidades de desarrollo en una sociedad, es blanco fácil de los grupos que ofrecen dinero fácil.

La segunda acción debe ser la generación de capital social positivo; es decir, generar condiciones como confianza, normas y redes, y procurar que la eficiencia de la sociedad facilite las acciones coordinadas (Putnam 2011:273). En este aspecto, el apoyo no clientelar a organizaciones de la sociedad civil, la inversión en centros comunitarios, espacios públicos y eventos culturales, puede paulatinamente ofrecer oportunidades de desarrollo humano que impidan la tentación del crimen organizado. La respuesta se antoja utópica, pero quedó demostrado que la alternativa de enfrentar las armas con armas no funcionó.

La situación propuesta es posible, Putnam lo demostró en su estudio sobre las comunidades cívicas en diversas regiones de Italia. Sergio Aguayo y Rodrigo Peña (2012) realizaron un estudio similar comparando el capital social del Distrito Federal y el Estado de México. El hallazgo de ambos trabajos suponía la condición de que, a mayor capital social, menor es la incidencia delictiva y mejor la calidad de la democracia. La forma en los hechos puede generar mayores incentivos para la creación de organizaciones de la sociedad civil y las oportunidades reales de que participen en el diseño e implementación de las políticas públicas tendentes a generar mayor seguridad.

Conclusiones

En conclusión, podemos decir que la formación de grupos paramilitares obedeció a múltiples causas: el incremento de los grupos de delincuencia organizada, la falta de control territorial del Estado, la falta de legalidad efectiva, la lucha frontal en contra de los cárteles, y el aumento extralimitado de la crueldad por parte de los sicarios. En suma, obedeció a una crisis de derechos humanos profunda en un país que se ostenta como democrático.

Los grupos paramilitares del norte encontraron en esta crisis una vía sencilla para hacer negocios al amparo de los gobiernos locales y grupos empresariales poderosos. Estos sectores estuvieron dispuestos con tal de mantener la seguridad para ellos y sus empresas, evitando así las extorsiones y los secuestros. En el lado contrario, los ciudadanos, hartos de los constantes abusos que llegaron hasta la esfera de su intimidad, vieron en las autodefensas el único medio para protegerse en un contexto de Estado ausente, anulado y fallido, donde los niveles de corrupción impedían el acceso a la justicia por medios legales. Aquí encontramos un factor importante: la defensa que pueda tomar la ciudadanía dependerá de los medios económicos con los que cuente.

Finalmente, el efecto del crimen organizado destruyó, en gran parte, el tejido social de ambas entidades. La lucha frontal y armada contra estos grupos no funcionó, por lo que es ne-

cesario buscar nuevas opciones. La generación de capital social positivo es una de ellas y, para implementarlo, existen variadas formas de inversión. Sobre todo, es preciso estimular la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad. Esta medida podría ser un comienzo para tratar de remediar la crisis humanitaria que se nos vino encima.

Referencias

- Aguayo y Rodrigo Peña. 2012. *Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana. Información detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del centro, Jalisco y Nuevo León*. México D.F.: Indesol.
- Aguayo, Sergio. 2010. *Vuelta en U. Guía para reactivar la democracia estancada*. México DF: Taurus.
- . 2014. *Remolino. El México de la sociedad organizada, los poderes fácticos y Enrique Peña Nieto*. México DF: Ediciones Proceso.
- Aguilera, Rafael. 2015. *Filosofía del Derecho*. México D.F.: Res Pública.
- Alemán, Ricardo. 2012. «Del narco a Peña, ¿pactan o los derrocamos?». *Excélsior*, 27 de febrero. <http://www.excelsior.com.mx/opinion/2012/02/27/ricardo-aleman/813824>.
- Astorga, Luis. 2012. «México: de la seguridad autoritaria a la inseguridad en la transición democrática». *Drogas y prohibición*. Ed. Juan Tokatlián. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF). 2012. *Perfil de México a través de indicadores clave*. http://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/Perfil_de_Mexico_2012.pdf
- Bailey, John. 2014. *Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México*. México DF: Debate.
- Brown, Javier. 2013. «Policía comunitaria y autodefensas: diferencias cruciales». *Revista Bien Común* vol.19, No-217: 61-71.
- Cano, Arturo. 2014. «El ejército los armó para que echaran fuera a los Templarios». *La Jornada* 03 de julio: 2. <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/03/politica/002n1pol>
- Carreño, José. 2013. «Narco se filtra en las autodefensas; enfrenta a Templarios». *Excélsior*, 18 de abril. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/04/18/894795>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. 2006. *Evolución de la economía y las finanzas públicas 2000-2006*. México D.F.: Cámara de Diputados LX Legislatura.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). 2013. *Confianza en las Instituciones*. México D.F.: Cámara de Diputados LXII Legislatura.
- Chabat, Jorge. 2010. «La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor». *Documentos de trabajo del CIDE* No-196: 1-16.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL). 2012. *Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2012*. México D.F.
- . 2010. *Medición de la Pobreza en los municipios de México 2010*. México D.F.
- Contreras, Óscar. 2010. «*La evolución del narcotráfico en México*». Texas: Universidad de Texas. <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2010/velasco.pdf>
- Crespo, José. 2008. *2006: hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana*. México DF: Debate.
- Cruz y Jorge Montiel. 2009. *Negocios de familia, la biografía no autorizada de Enrique Peña Nieto y el grupo Atlacomulco*. México DF: Temas de hoy.
- De Amicis, Albert. 2010. *Los Zetas and La Familia Michoacana Drug Trafficking Organizations* (tesis de maestría). Allegheny: University of Pittsburgh.
- Díaz, Elías. 1998. *Curso de filosofía del derecho*. Madrid: Marcial Pons.
- Ferrajoli, Luigi. 2014. *Derechos fundamentales y democracia*. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias.

- Finnegan, Willie. 2010. «Letter from Mexico: Silver or Lead; the Drug cartel La Familia gives local officials a Choice: Take a bribe or a bullet». New Yorker, 31 de mayo.
- González, David. 2013. *Incidencia del Conflicto entre el Cártel del Golfo y de los Zetas en la Gobernabilidad Del Estado De Tamaulipas, México. Periodo 2007-2011* (tesis de licenciatura). Bogotá: Universidad de Nuestra Señora del Rosario.
- Helmke y Steven Levitsky. 2006. *Informal Institutions and Democracy. Lessons from Latinamerican*. Boston: John Hopkins Univesity Press.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2010. Sitio Oficial. <http://www.inegi.org.mx/>
- Kalivas y Ana Arjona. 2005. «Paramilitarismo: una perspectiva teórica». *El poder paramilitar*. Ed. Alfredo Rangel. Bogotá: Planeta, 25-45.
- LIBERA. 2013. *México, la guerra invisible. Historias, cifras y negocios de los carteles criminales y la impunidad de las mafias mexicanas*. http://cauceciudadano.org.mx/cauce/wp-content/uploads/2013/11/Dossier_LIBERA_Mexico_La-Guerra_Invisible.pdf
- López, Gilberto. 2013. «Paramilitarismo y contrainsurgencia en México, una historia necesaria». Revista El volcán insurgente No-18: 20-27.
- Martínez, Jan. 2014. «Silencio, aquí se mata». El País, 5 de Julio. http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/05/actualidad/1404594964_269006.html
- Méndez y Ernesto Martínez. 2009. «Un año después, el atentado de Morelia sigue sin esclarecerse». La Jornada, 15 de septiembre.
- México Evalúa. 2010. Índice de inseguridad ciudadana y violencia. México D.F.: Centro de Análisis de Políticas Públicas.
- México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD). 2012. *La seguridad Pública en México de 2006 a 2012*. Sitio oficial. <http://mucd.org.mx/recursos/Contenidos/Estudiosycifras/documentos2/Seguridad%20Pública%20en%20Mexico%202006-2012.pdf>
- Morales, César. 2011. «La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia». Aposta: revista de ciencias sociales No-50: 2-31.
- Nateras, Martha. 2014. «El papel de los grupos de autodefensas en el ejercicio de la ciudadanía. Una revisión de la organización social y de la acción colectiva». Ponencia en el II Congreso Internacional de Ciencia Política, Toluca, México, septiembre de 2014. http://amecip.org.mx/ponencias2014/12D_Nateras_Autodefensa.pdf
- O' Donnell y Leandro Wolfson. 1993. «Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales: una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas». Revista: Desarrollo Económico vol. 33, No-130: 163-184.
- Olney, Patricia. 2011. «La proliferación de los grupos paramilitares en el sur de México: ¿estrategia de Estado o batalla entre élites políticas?». Revista Desafíos vol. 23, No-2: 83-121.
- Osorno, Diego. 2012. *La guerra de los Zetas*. México D.F.: Grijalbo.
- Ostrom y T.K. Ahn. 2003. «Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva». Revista Mexicana de Sociología vol. 65, No-1: 155-233.
- Peralta, Concepción. 2015. «Masacre de San Fernando, 5 años de impunidad». El Universal, 24 de agosto. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2015/08/24/masacre-san-fernando-5-anos-de-impunidad>
- Pliego, Fernando. 2007. *El mito del fraude electoral*. México DF: Pax México.

- Proceso. 2011. «Los justicieros de Nuevo León». Revista Proceso No-1822:18-20.
- . 2013. «Todo detonó cuando el narco abusó de nuestras esposas e hijas». Proceso, 26 de julio. <http://www.proceso.com.mx/?p=348474>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2012. Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas. México D. F.: Organización de Naciones Unidas.
- Putnam, Robert. 2011. *Para que la democracia funcione: las tradiciones cívicas en la Italia moderna*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ravelo, Ricardo. 2011. «La multiplicación de los ‘paras’». Revista Proceso No-1822: 15-16. http://issuu.com/guerreros2010/docs/proceso_1822_los_paramilitares_s__existe
- Red Noticiero. 2013. *Caballeros Templarios en Michoacán: testimonio autodefensa ciudadana*. México: Red Noticiero. <https://www.youtube.com/watch?v=JR6zUIX7QYU>
- Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED). 2015. *Informe Anual 2014* (presentado al Consejo Nacional de Seguridad Pública). México D.F.
- Resa, Carlos. 2003. *Los zetas de narcos a mafiosos*. Biblioteca virtual de Casede. <http://www.casede.org/BibliotecaCasede/nota0403.pdf>
- Reveles, José. 2015. «México: país de desapariciones forzadas». Política y Cultura No-43: 9-23.
- Rivera, Jaime. 2014. «Crimen organizado y autodefensas en México: el caso de Michoacán». Revista Perspectivas No-6: 3-16.
- Rodríguez, Arturo. 2015. *El regreso autoritario del PRI, inventario de una nación en crisis*. México DF: Grijalbo.
- Sánchez, Víctor. 2013. «La geografía de las autodefensas». Animal Político, 28 de enero. <http://www.animalpolitico.com/blogueros-causa-en-comun/2014/01/28/la-geografia-de-las-autodefensas/>
- Secretaría de Gobernación. 2014. *Principales Avances de la Política Seguridad 2014*. http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2015-02-24-1/assets/documentos/Informe_Politica_de_Seguridad_2014.pdf
- Servitja, Xavier. 2012. *El crimen organizado y el triángulo norte durante el mandato de Felipe Calderón*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2012/DIEEEM19-2012_MejicoPoliticSeguridad_XavierServitjaRoca.pdf
- Taniguchi, Hanako. 2012. «Desde 2010, el ejército es la institución que más viola derechos humanos». CNN México, 25 de diciembre. <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/12/25/desde-2010-el-ejercito-es-la-institucion-que-mas-viola-derechos-humanos>
- Trigueros y Francisco Ormazabal. 2015. *Crimen organizado en México. El asalto contra el Estado: la guerra contra el narco*. México D.F.: Tercer Congreso Internacional de Ciencia Política. <http://congreso.amecip.org.mx/index.php/CICP/2015/paper/view/222>
- Valdés, Guillermo. 2013. *Historia del Narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia*. México D.F.: Aguilar.
- Valdivia, Jorge. 2014. «Autodefensas en Michoacán, la encrucijada». Revista Plural No. 1: 183-191.
- Vega, A. 2011. «Terror en el Casino Royale de Monterrey; los Zetas, tras el atentado». Excelsior, 26 de agosto. <http://www.excelsior.com.mx/2011/08/26/nacional/763911>